

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Junio 26 de 2012

El Perverso Efecto de los Alivios Tributarios

Ahora que la Administración Santos se apresta a radicar ante el Congreso una reforma tributaria que contiene importantes elementos de carácter estructural (aunque muchos menos de los deseados), nos parece pertinente realizar una serie de reflexiones sobre las exenciones tributarias. En particular, queremos analizar los principios económicos e ideológicos que suelen acompañar esta “filosofía” de impulsar (supuestamente) el sector productivo a través de dichas dádivas tributarias. Estas exenciones valen hoy 6% de PIB en Estados Unidos frente al 4% de dos décadas atrás. En Colombia, estas dádivas valían 0.6% del PIB en 2003 y cerraron en 1.7% del PIB en 2010.

La primera reflexión nos viene inspirada por la experiencia reciente de los Estados Unidos. Allí el billionario Warren Buffet ha liderado una exitosa campaña para hacerle entender al *establecimiento* que dichas exenciones tributarias, a favor del capital y de los que más tienen, han generado una creciente inequidad social. Ésta afecta negativamente a la clase media trabajadora, en desmedro del llamado “sueño Americano”, supuestamente basado en oportunidades y meritos de su clase trabajadora. Buffet hace eco de los principios que señalara el propio Ministro de Hacienda de los Estados Unidos, Paul O’Neill, durante sus discusiones con el Congreso por allá en 2001-2002:

(Como buen CEO que fui de ALCOA, la gran multinacional del aluminio, durante los años 1987-1999, puedo atestiguar que] “yo nunca hice una decisión de inversión productiva sobre la base de alivios tributarios y creo que los buenos y verdaderos empresarios tampoco hacen sus decisiones de inversión fundamentados en los sesgos temporales provenientes de dichos alivios tributarios” (Suskind, 2004, *El Precio de la Lealtad*).

El mensaje hoy continúa siendo contundente: los alivios tributarios, especialmente los destinados al capital y a los más ricos, no pueden ser la base de las decisiones empresariales con miras a desarrollar y sostener una industria. Es claro que la suerte de esos proyectos dependerá de sus ventajas comparativas (estructurales, no coyunturales) que tenga en tal o cual actividad, local o internacional. Dicho de otra manera, las exenciones tributarias son una mala guía en la decisión de los negocios, aun si se rotulan como políticas de supuesta “confianza inversionista”.

Continúa

**CRÉDITOS DE LIQUIDEZ
Y CARTERA ORDINARIA.**

Dos excelentes alternativas
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

www.bancoavillas.com.co

Somos  **AV**

Somos  **Banco AV Villas**

Director: Sergio Clavijo

A este respecto cabe recordar aquí lo que habíamos denominado años atrás la “parábola de las exenciones tributarias productivas-especulativas” (Clavijo, 2005, “Tributación y Equidad”, BR). Ésta consiste en la auto-derrota empresarial a manos de las inversiones especulativas en bonos de deuda pública. Ésta constituye una variante de lo que Greenspan había denominado la “Teoría General del Segundo Mejor”, donde los políticos tienden a olvidar los profundos efectos de segunda y tercera vuelta que tienen dichas exenciones tributarias. El recuadro adjunto expone la parábola de las exenciones tributarias.

La Parábola de las Exenciones Tributarias Productivas-Especulativas

- 1. Motivación.** Ésta se inicia con el proyecto-seminal que promueven empresarios-regionales ante el gobierno central, donde argumentan que tal o cual actividad productiva no sólo generaría muchos puestos de trabajo, sino que dejaría utilidades cuantiosas en los años venideros. Lo único que falta, según sus promotores, es que el gobierno central otorgue una serie de exenciones tributarias, tanto al proceso productivo como, por supuesto, a las utilidades de dicho negocio.
- 2. Desarrollo.** El gobierno de turno usualmente accede a tan loable planteamiento y concluye que, en el margen, el alivio tributario terminará pagándose por sí solo. Inclusive, esto podría darse con creces, si se tiene en cuenta el efecto multiplicador esperado de dichas actividades productivas y los recaudos adicionales por vía de los tributos indirectos.

Así, este esquema de alivios tributarios se extiende a otros sectores, hasta que el gobierno empieza a incurrir en cuantiosos déficits, haciéndose evidente que dicho efecto multiplicador no alcanza a compensar los generosos alivios tributarios. En consecuencia, cada vez se hace más necesario incrementar el monto de la emisión de bonos públicos y a tasas reales más elevadas, intentando suplir los faltantes presupuestales.

- 3. Epílogo.** La historia termina en fracaso cuando los empresarios caen en cuenta que es mejor negocio y, aparentemente menos riesgoso, hacer inversiones de portafolio en títulos públicos, en vez de andar arriesgando su capital productivo. En efecto, la rentabilidad real de la deuda pública, a estas alturas, supera el retorno esperado del proyecto-seminal y, además, ahora descubren que los bonos de deuda pública también son exentos de impuestosiii

La paradoja es que por cuenta de las exenciones tributarias al sector productivo se genera un efecto de “exclusión” de la inversión privada a manos de los crecientes déficits fiscales. Así, la mejor estrategia empresarial es no decidir sobre las bondades de los proyectos con base en las exenciones tributarias, que como lo ha demostrado la historia, una y otra vez, sólo pueden tener un carácter temporal. De lo contrario, las iniciativas empresariales terminarán derrotadas a manos de los inversionistas en títulos gubernamentales, que tienden a generar los llamados “esquemas Ponzi”, donde simplemente se emite más deuda para pagar los intereses de una deuda pública creciente.